



## Puntos Limpios

# Tarifas /2026

## TARIFAS

TIPO DE RESIDUO	COSTE TRATAMIENTO €/t	COSTE TRANSPORTE €/t
Residuos seleccionados de plástico de embalajes Limpios	0,0	
Poda seleccionada	8,81	
Residuos de madera tratada	10,84	
Residuos de construcción y demolición muy mezclados sin clasificación en origen	23,02	
Plástico agrícola	52,99	
Residuos voluminosos	52,99	
Residuos sólidos no peligrosos (ET)	52,99	
Residuos orgánicos (ET)	76,88*	18,19

\* Se prevé la bonificación íntegra en 2026, vinculada a una aportación a COGERSA por parte del Principado de Asturias a través de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.

## INFORMACIÓN GENERAL

Estas tarifas han sido aprobadas por el Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos en Asturias en la sesión de su Junta de Gobierno celebrada el 1 de diciembre de 2025 y serán de aplicación desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026.

Para otros residuos generados por instalaciones dependientes del Gobierno del Principado de Asturias, asimilables a residuos industriales se aplicarán las tarifas aprobadas para empresas. Para otros residuos asimilables a residuos de competencia municipal se aplicarán las tarifas aprobadas para los ayuntamientos.

A las tarifas incluidas en este documento se les añadirá el IVA correspondiente.

A los residuos que sean depositados directamente en vertedero o sometidos a tratamiento térmico, les aplica el impuesto que se recoge en el Título VII, Capítulo II, de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. A estos efectos, COGERSA, SAU actúa como sustituto del contribuyente (que son las personas físicas o jurídicas que realicen el hecho imponible) e incorporará en la factura correspondiente, de manera separada, el importe del impuesto, en función de las toneladas entregadas.